



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 82 De Lunes, 27 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120230003600	Otros Procesos	Aurora Duque Henao Y Otro	Carlos Alberto Giraldo Ramirez, Octavio Giraldo Arango, Herederos Indeterminados De Octavio Giraldo Arango	24/05/2024	Auto Concede - En Consecuencia, Se Tiene Como Apoderados Judiciales De Las Señorasaurora Duque Henao Y Diana Patricia Giraldo Duque, Alos Abogados Cristian Camilo Daza López Y Sandramarcela Blandón Peralta, Y Actuarán Atendiendo La Restricciónreferida En El Inciso Tercero Del Artículo 75 Ibídem.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 27 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

3bc6c0de-631a-4b48-a247-7a9495a51888



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 82 De Lunes, 27 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240011300	Acción Popular	Natalia Bedoya Betancur	Banco Davivienda Sucursal Aguadas	24/05/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Acción Popular Instaurada Por La Señoranatalia Bedoya En Contra Del Ministerio De Salud Yprotección Social Y Banco Davivienda De Aguadas,(Caldas), Por Falta De Jurisdicción.
17013311200120240011400	Acción Popular	Natalia Bedoya Betancur	Sercofun Caldas Litda	24/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Tercero: Admitir La Acción Popular Instaurada Por La Señora Nataliabedoya En Contra De Los Olivos De Aguadas, Caldas.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 27 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

3bc6c0de-631a-4b48-a247-7a9495a51888



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 82 De Lunes, 27 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17013311200120240011500	Acción Popular	Natalia Bedoya Betancur	Susuerte S.A.	24/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Tercero: Admitir La Acción Popular Instaurada Por La Señora Nataliabedoya En Contra De Su Suerte De Aguadas, Caldas.
17013311200120240011700	Acción Popular	Natalia Bedoya Betancur	Banco Bancolombia Sa	24/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Rechazar La Acción Popular Instaurada Por La Señoranatalia Bedoya En Contra Del Ministerio De Salud Yprotección Social Y Banco Colombia De Aguadas, (Caldas), Por Falta De Jurisdicción.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 27 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALBERTO LOPEZ GALVIS

Secretaría

Código de Verificación

3bc6c0de-631a-4b48-a247-7a9495a51888